ATHA-AAH-CCHPA-004-001

(L)

...ciudad de Vitoria. A veinte y Dias del mes ...
...mill Quinientos y Treinta y quatro años. Estando en La Sala del ayuntamiento de la Hn...
...Leal Provincia de Alava Juntos Los señores Juan Baupta de Peñorr...
...Procurador G.l della: = Pedro de Salcedo y Ybarra = Procu...
...Menoyo Murga Procurador de la Hermandad de Zuya y Pedro de Zarra Procu...
...dor de las Tierras del Condado de Salinas = Diego de Ayala = Pedro de la Barrera Procu...
...de la Ribera = Y Juan Pelayo de Zamudio = rador de la Hermd de Zamora ==
...Procuradores Nombrados por la Junta Gl. della Provincia de Alava y Hermandad...
...della para a Suplar Fenecer y Sacauar. Las cuentas de los Gastos q. se an ofrecido
...hecho. desde el dia de Santa Catalina del año proximo Pasado de mil y quinientos y
...Treinta y Tres asta el mismo Dia de Santa Catalina del año proximo de mil y quinientos y
...treinta y quatro. y Dar y Tomar en Cuenta. Y Discurso de ellas y
...condenaciones. Y Vno
...por Menor y

21
34
51
ma
23
Sr. ...
4 Ytten otros
de la Hermd de
Con mas otros tres mill ...
Juntas. particulares a
En todo son seis mill ...
Ytten otros tres mill vrs q. pelegan a Martin de Lucuriaga pro-
curador: dela Junta de San Millan: y Dyo. desta Provincia por su salario
ordin.o Con mas ocho cientos Sesenta vrs dellos q. se cargo en las Jun-
tas Particulares q. todo monta =
Ytten otros tres mill vrs q. pelegan a Diego de Ayala Regidor procu-
rador de la Hermd de Vizcaya y Diputado desta Provincia por su salario
ordin.o Con mas ocho cientos sesenta vrs q. se cargo en las Juntas
particulares y por la poca q. se ofrecio. q. todo monta en

ordinario
en las
y en su aus.

606

6060

6060

61

Otro dos tresmill mrs q se pagan a Antonio Lopez Corallera
procurador de la Hermd. de Yruni q Regidor de la dha Prouincia
de su salario ordinario con mas otros tresmill y Seiscientos Maravedis por
los dias que sea ocupado en las Cortes valadares q todo monta 6600 mrs
Otro tresmill Maravedis q se pagan al Doctor Vidania Vecino de
Stacia. de Yruni q la Prouincia por su salario ordinº
Otro dos tresmill mrs Mando librar y pagar al Drª Lucas de Lanca
Canonigo de la Colegial de Stacia de Yruni a razon quel de la Prouª
Otro dos tresmill mrs q se pagan al licdo Gamarra Vecino de Segurola
Asesor que fue de la dha Prouincia por su salario ordinº
Otro Tresmill mrs [illegible] Texeiado Portugal
Vecino de Stacia [illegible] Procurador de
Otro [illegible]
Los Cabal[illegible]
[illegible]

Tres.
Otro
Prouincia
Otro q pagan a Hernan [illegible] Todos
de Yciano ochocientos rs
Otro Mill y quinientos mrs q se pagan a Diego de la Torre Sanguino
Alcalde Hermo. en la Jurisdicion de la Cruz por hauerse ocupado en
la Junta de Salinas de lano passado de mil y quinientos y Veinte y quatro
Otro a D. Diego de Rada Alcalde Hermo. que fue de [illegible]
por los dos dias q asistio a las Juntas generales a Ducientos mrs
[illegible] y quatro cientos mrs y mas q se pagan a los quatro cientos mrs

[illegible] Otras
[illegible] Antonio Lopez Corallera
[illegible] Regidor de la dha Prouincia
[illegible] Todo monta 6600 mrs
[illegible] Vecino de
[illegible] a razon
[illegible] Vecino de
[illegible] Portugal
[illegible] Procurador de
[illegible] Vecino de
[illegible] Vecino de
[illegible] Vecino

Por la suma de la otra plana 1800 23

Dn el salario de Andrés de Tapia que sirue de Fecha con el señor Dotorado Gouernador son dos mil y ochocientos mrs. 2800

Dten se le pagan del salario de Maestro de Capilla de esta Sta. Yglesia Catedral quatrocientos Ducados 400

Dten se le pagan a Mathias Blanco Portugues Contrabajo de esta Sta. Yglesia Catedral trescientos Ducados 300

Dten se le pagan a Juan Bautista Comes Violon

30 r

Scan dispensados Dcorum
Lugar causadas por
Ston se Pagan a
los dhos. Dn Pan.o de Alamora
Vdoro, como mas
presento.

31 r c

Ston se Pagan
La Conducion delas Comunas
mas Largam Con la
Ston se pagan a
mandas de salir
de Conducir la
garro y en
Como Mas
con
Ston
Alcaria Cab
ensa a Alcu
Marques de Alcañices Virrey de Navarra Dalsenor Don
Alonso de ocq Re Sede delos Cons. Reyno de Navarra
Ston Alcalde de Casa Provincial del Valle de Cuya.
Dies mill e quinientos mrs pr los dos Sr. Fiscal Juntamente
con Luis de Avila en Comun la Juan de Urbina
Receptor de la Sala y Conduc Compañias de los
Capitanes Don Diego de Sarbaiz y Dn Ant.o de Zumendi.
Como Vna Sargant.a Cada dia que Sirvieron a la Sacion.

Relacion de Autos

Deudas que se deuen de los

Cinco mill mrs

de los capitanes

Pedro de

Cruzar

Procurador de la Ribera por

Peticion Cinco mill mrs como

Procura

dor de la Ber

por la ocupacion

Mgi-

Viuda

de

Fa

Antonio Lop

ias y Ocupacion

Vecina a Sor

Valsein Don

Navarra

Procurador del Valle de Cuya.

Juntamente

Juan de Urbina

Compañias de los

Dn Ant.o de Zumendi.

Sacion.

27

50

30

41

2

15

14

980

Presente. Otro Alcalde Nicl Los comisarios a quien | | |

xa de anotar Lo contenido En esta Diligencia para que dello se le pida
ga al Receptor por los contenidos que fueron nombrados por la Justicia
Santa cathalina Primera Vezi
no Urbina Reciptor desta Provincia quatro
O ttos reales pagar a Juan
mil y quinientos mrs. por los dias q̃ se ocupo en conducir las Compañas delos Ca
pitanes de Don Fran.co Ruiz de Amon y Pon.e de castillo como mas Largamte
consta de su Peticion
Y ttos reales pagar al Lugar de Corapa por q̃ se le echo Lugar a
Ordin del señor Diputado general Concurrido por q̃ se le dio sobre cierto desacato que
Subo entre los dichos Vecinos y dello Siguiendo como mas Largamente
Consta de La peticion que sobre esto presento por el dho Lugar
Y ttos reales pagar a Dho mil y Quinientos mrs. a Dn Diego de Ayala Vecino de
Manolares de la Joca por los dias q̃ se ocupo en conducir la Compañia de Don
Ricepto Juan con Mandamiento de Carga Diego de quintano como mas Largamte
Y ttos reales pagar a Dn Pedro
de Olave
Y ttos reales pagar a Dn Pedro de Olave y Navagor
ano mil y quinientos y Veinte y quatro reales por q̃ se le echo Lugar a
Dn Pedro de Olave pagar mil y Duzientos y Ochenta
Reales q̃ quedo de esta Prouincia de Vezinos q̃ se le Cobraron Justamente Contra Todo dello de la peticion
Y ttos reales pagar a Dn Pedro
Y ttos quatro mil y Seiscientos y Veinte y quatro reales por los dias
q̃ se ocupo en la Cobranza de la Sentencia que Como mas Largamente
consta de la Peticion

3 $10
2 07
8
40
+ 30
59
30 60
62
20
1 0
1 0
5 0
34 0
40
4 22 0

Suma de Arras 422U993

Ytten Trezientos Reales Plata q̃ pago D. Vicente de la Villa de esta Vezindad por los despachos q̃ saco para que como a Lugar de Alcalde de esta Provincia no se alogasen Hombres de Armas en Nauarra Villa como consta de los papeles y Memorial q̃ Con ella presentó 10U200

Ytten dosmill y quatrocientos Mrs q̃ pago Dn Diego Lopez de Bujo Vecino de esta Ciudad y Comisario que fue de la Provincia de la Santa de Santa Catha Lina del año de Trezientos y Catalina de Trezientos y Veinte y Ocho Años 2U400

Ytten Veinte y quinientos Mrs q̃ pago el Alcalde de Alcm.ª que fue del año de Veinte y Ocho q̃ se hallaron en Racion de la Villa de Nauarra. Dela Provincia de Alava Vizcaya y Guipuzcoa Vecinos de la Villa de Nauarra Vitoria y Salinas de Anana 1U500

Ytten dosmill Mrs a Dn Dn Diego Lopez de Bujo Vecino de esta Provincia por los Gastos q̃ hizo en la Cobranza de Alcabalas de Alcm.ª y Comisario que fue de las Villas de Nauarra y Salinas de Anana en el año de Veinte y Ocho 2U—

Ytten Cincomill Mrs a Dn Pº Rolandegui Vecino de la Provincia de Guipuzcoa por los Gastos q̃ hizo en la Cobranza de Alcabalas de la Provincia de Guipuzcoa en el año de Veinte y Ocho 5U—

Ytten Dosmill Mrs a Dn Pº Rolandegui Vecino de la Provincia de Guipuzcoa por los Gastos q̃ hizo en la Cobranza de Alcabalas de la Provincia de Guipuzcoa en el año de Veinte y Ocho 2

4780

El Alcalde contra Juan Lopez Lano Alcalde Hermd. de peña
Lerada como mas largam. consta de su Peticion
Ducados mill mrs. al dho. Gaspar de Llegilde por los derechos del g.
contra Felipe de Lauala como mas largam.
Ducados mill mrs. a Juan Fernandez
del Valle de Aramayona por su Dilig.
contra Felipe de Lauala como mas
Ducados mil mrs. de Guardia de
Diligencias y Sitio contra Felipe de
de Suspension

Ducados mil mrs. a Martin de
por Lagar. y Sitio como en la dha
Ducados mill mrs. a Dho.
Suspension Exhortadora. y Ynstancia
Ducados mill mrs. a Dn. de
el Pasar por mano Real con
Ducados mill mrs. y Sello
desta Prouincia de Guipuzcoa

Ducados mill mrs. a Dn. Juan Lopez de Gallarreta Procurador Deputado
General de esta Prouincia de Guipuzcoa por el Estado Noble y Llano de
la Prouincia de Guipuzcoa en la Villa de Tolosa en la Junta General
que se celebro en ella en el mes de Julio del año pasado de mil
setecientos y treinta y quatro en virtud de Poder que para ello
le dieron los Dhos. Estados Noble y Llano de esta Prouincia

095

Veclxxxbo años dedo condena Lione. & Ira Soron Los
Alcalde de Hem.d dela Rúcra Pedro Lopa
Y ton ochenta y Vnmill quatro. y del mi.o Paga La Hem.d de ayuda
y la demas dem quadrilla Rosuano cuento. Que Rocho pagadore &.
Los dos mil. y Nobenta Reales dellos en dicho Rato y a cada uno
de Nosotros Pagadores Les toc a pager. Con Rosme el acuerdo con que corre
esta Prouinua Con la dha quadrilla Vn de Vnmil y quatrocuentos y
mr.s Restantes por los Reales de Lastre y se tomaron para E
Gasto de Guerra ==

Monta El descargo & Jen Le Leido la cuenta. ochenta y Vn mil quatro
ciento y sesenta y Vnmr.s & Rebanlos dhos sus Rientos y seten & cargo
quinientil Ciento y quarenta y siete mr.s Restando Repartirse quinta cargo
y nobenta y Siete mill. seis Rientos y ochenta & mr.s & Les cauó a cada Vno resto
dellos a duciento y quarenta Maravedis
ta y tres mr.s Los Reales Les Co
dhos para Su.d de Vrbina
dres de Vruña Estrinia
de Azteguieta Pedro
Contadores.
Murga
dela Sobra
Nguru
desta
Po
Valdo Re
Vuneselia
Ante Escriua
La suma del descarg
Como parece dellas pa
de Nouecientos y an
Samande ser ochenta y dos
dar en Quinientos y
Lequedan Buenos dhos

Sacada de

Den fee dello Lofirma

Byspera
10

Rsta

Hacon de Guesca pagados Laguna y Sta Prou.ª
de año de mil y seis cientos y Quarenta y quatro como parece de lad.ª Sa
ta 1 y Razon sobre dho se sirbio por el Regimt.º de santa cat.ª Salina.

Relacion delas Soguetas q se hazen Almuy Noble.
y Leal Anunciata y Hermandades de Sana Salvador de Guaro personas.
y Pueblo Soguera la qual se sirbio Cacuerdo delad.ª Sa Prou.ª
se hazen Somas y maneras siguiente =
Soguera Quadrilla delas Villa y Victoria y Hermandades della ad
vidades son las siguientes
Leal Villa y Victoria Con sus Terc.os dela Jurisdicion tiene Quatro
cientos y sus pagadores. =
Pueblo y Suburra Tiene Pagadores
Semana de Anana Sessenta y tres Pagadores
Soguera Pagadores
Guara
Tallo
Sana
San Sua
Ca bat.ª
La Villa de Suburra Tiene
ochenta y Quatro pagadores
Vuraca Tiene Nouenta y tres Pagadores.
Cuesta de san Millan tiene sessenta Pagadores
Atraya Con La Minoria. Tiene ochenta y dos pagadores =
Campeco Tiene ochenta y ocho Pagadores
Tiene Quarenta y cinco pagadores

1.072

Tercera Quadrilla dela Villa dila guarda

La Villa dila guardia y su Tierra Tres cientos y ochenta y dos pagadores — D 222
Las tierras del Conde de salina ciento y cinco pagadores — D 155
Marquinez Veinte y cinco pagadores — D 025.
Bruñez Villa Quarenta y ocho pagadores — D 048
Villamilla dila Diez pagadores — D 017
Arcamayona Treinta y seis pagadores — D 036
Villa R.l Veinte y quatro pagadores — D 024
=D 587

Quarta Quadrilla de Vitoria y su tierra

La Tierra y Herm.d de ayala diuerte Diez y seis pagadores — D 265
Arrieta Veinte pagadores — D 020
Valle de llodio quarenta y ocho pagadores — D 048
Valle de Arrastaria Veinte y tres pagadores — D 023
Arcaboztaik Cinquenta — D 050
D 10
D A 8
D 012
D 032
D 021
D 022
D 001
D 026
D 043
D 044
D 010
D 014
D 011
D 069
D 088
D 032
D 023
D 030
D A 15

Valle
Quartango
La
Valdegovia
Valderejo Veinte

Sexta

La Villa de Mendoza
Gamboa Treinta y seis
Barrundia Quarenta y ocho
Alava Quarenta y quatro
Zuya diez Pagadores
Armiñi catorce pagadores
Los guetos Doze pagadores.
Vadayoz sesenta y Tres pagadores.
Egocha Ochenta y ocho pagadores
Barruntia Treinta y dos pagadores
Arra Lua Veinte y tres pagadores
La Cozmonte Treinta pagadores

587
418
428
415
1848
1072
2920
60
2860

Sumario de todas las Hermandades
y en todas la Provincia §.

La villa de Alcalá con su Quadrilla tiene diez
ch. Hermandades y cortello. y Quatro y diez y nueve pagadores.
La segunda Quadrilla de la Villa de Salbatierra tiene seis.
Hermandades y en ellas quarenta y cinquenta y tres pagadores
La tercera Quadrilla de la guardia tiene siete Hermandades.
y en ellas quinientos y ochenta y siete pagadores
La Quarta Quadrilla de Legola tiene cinco Hermandades y en ellas.
Quatrocientos y diez y ocho pagadores
La Quinta Quadrilla de [illegible] tiene cinco Hermandades y
en ellas quatrocientos y diez y ocho pagadores
La sesta Quadrilla de Moka tiene diez Hermandades
y en ellas quatrocientos y [illegible] pagadores
[illegible] tiene nueve Hermandades
[illegible] quatrocientos y seis pagadores
[illegible] tiene
[illegible] Pagadores a Ducientos y
[illegible] tiene a Ducientos y
[illegible] y ochenta mrs
La Herm. de Villo Sin [illegible] tiene a dukuentos y
quarenta mrs Monta quatrocientos y ochenta mrs
La Herm.ª de salina de arán diez pagadores y tiene a du
cientos y quarenta mrs cada uno Monta dos Remill y quatrocientos mrs
Monillas.
La Herm.ª de Monillas diez y seis pagadores y tiene a ducientos
y quarenta mrs Mta

Hade Sauer. La Hermandad de Alcoucia. Treintay sete mill y quinientos
Maravedis que se le Libraron al señor Don Pedro de Alava Pesquisidor
desta dicha Prou.ª por su salario Ordin.º ——— 37D500.
Yten se le Libraron a Sup.ª de Lecusano. e Escriuano dela Justicia doze ducados por
su salario ordin.º ——— 4D488.
Yten se le Libraron a Don Diego de Burgos Veinte desta Ciud.ª Dozien
tos y quarenta Maravedis q̃ le mandaron Librar por lo que se le debia del tiempo
que fue Comiss.º desta Prou.ª ——— 2D400
Yten Mill Maravedis q̃ se le Libraron a Myg.l de Mendoza
Procurador desta Ciud.ª por la Escalera q̃ se le encargó
Contra Vnos Ladrones que fueron Condenados a Galera S. 1D——
Yten Hade Sauer q̃ la Herm.ª Cinquenta Ducados mill.
q̃ Cinquenta Dos Maravedis q̃ se le Libraron a Juan de Vr.
bina como Receptor de la Prouincia acumplimiento ——— 52D052
de la parada de encontra ——— 92D444

Hade Sauer q̃ la Herm.ª
mandaron pagar a
Sº Concejo Gasto q̃
Vnos testigos quatro
Yten q̃
q̃ diez
Ciento y quarenta y nueue mr.

Hade Sauer La Herm.ª
mandaron Librar. p
Mandaron Librar por
para que no corran en

Hade Sauer. La Herman
nadas q̃ se le Libraron a
un Real = ———

Hade Sauer La Herm.ª de
braron a Sup.ª de Vrbina Receptor
Salinas

Hade Sauer. La Herm.ª de salinas de cami a catorce mill y quatrocientos mrs. q̃.
se Libraron a Juan de Vrbina Receptor de la Prou.ª de Alaua ——— 14D400

Morillas

Hade Sauer. La Herm.ª de morillas trescientos y sesenta mrs. q̃ se Libraron
a Gracia de Azcoitia vezino de la dicha. Prou.ª ——— Yten q̃ se le debe Volver.
al Receptor Trezientos y Cinquenta y siete mrs. q̃ se le Libraron q̃ no fueron
Mas de Trezientos y quarenta y quatro mrs. ——— 3D600

Bergueda y Sorrecha

La Hermd. de Bergueda y Sorrecha. deuepa 12 Yerpagadores adiuentos y quarenta Maravedrs cada Vno. Monta = seiscil Dusuentos y yguarentam.

Marroda

La Hermd. de Marroda deuepa Sepagadores y Tiene adiuentos y quarenta Maravedrs cada Vno Monta siete Duentos y Vente mrs

Guemara

La Hermd de Guemara deuepa doce Ynuuepagadores y Tiene adiuentos y quarentamrs cada Vno Monta quatrocil y quinientos y sesenta mrs

Larrin Lar.

La Hermd. de Larrin Lar deuepa dos Pgadores y Tiene adiuentos y Quarentamrs Montan quatro cientos y ochenta.

Sus

La Hermd de Sus

ta mrs cada

Tiene a Duuin

Duentos y Sesenta

a Duentos y Iguarenta

es a Duentos y Quarenta

Pagadores y Tiene a

y Quarenta mrs.

gadores y Tiene a Duentos y

Tiene a Duentos y

Tiene a Duentos y

Sa Sebastian de Mendiola

La Hermd de San Sebastian de Mendiola deue por Vngagados y Tiene Duentos y Quarenta mrs.

Villa de Salvat.

La Hermd. de la Villa de Salvatierra deue por Ochenta y quatro Pagadores a Duentos y Iguarenta mrs y Tocaca da Vno Regulam.to

Nº 4º

Ocho

Bergara y Entrecha

Hade Saver. La Herm.d de Bergara y Entrecha Cinco mill mrs. q se le libraron a Andres de Calleja por los dias que se ocupo en Juntas Compañias de Soldados — 5D —

Item se le libraron a Sup.o de Vrbina Recetor desta Prou.a mil y ducientos y quarenta mrs. — 1D240

6D240

Vrbina

Llarena

Hade Saver La Herm.d de Llarena Seiscientos Veinte mrs. q se le libraron a Andres Martinez de Arrieta de Lino de Villoda por Fuerza y Diligencias q se le hizo siendo Alcalde Herm.d a la Muerte de Pedro Sanchez de Llaoca — D320

Guevara

Hade Saver La Herm.d de Guevara Quatro mill Quinientos Sesenta Maravedis. q se le libraron a Sup.o de Vrbina Recetor desta Prou.a — 4D560

Vrbina

Larrinar

Hade Saver La dha Herm.d de Larrinar Quatrocientos y ochenta Mrs. que se libraron a Sup.o de Vrbina R.or desta Prou.a — D480

Tuyo.

Hade Saver de la dha Herm.d Anton de Garrarra dos mill. Quatro. Sesenta Maravedis q se le hizo de las Cupaciones q a tenido en la Causa de Diego Lopez de Haro y Pacheco y Vbarzabal Zarauz y Arcaraga — 2D160

Estavillo.

Hade Saver La dha Herm.d el Suso dho por la dha Herm.dad de Arriba los dhos Quatro mill Sesenta Maravedis. — 4D080

Portilla

Hade Saver de la dha Herm.d el Sor Alcalde de Galarreta Mil Quinientos y sesenta mrs por la dha Herm.dad de Arriba — 1D560

Alava

Hade Saver La dha Herm.d Seiscientos y Veinte mrs q se le libraron a Sup.o de Vrbina R.or de los Partidos de Alava — D720

Vrbina

Ybarra

Hade Saver La dha Herm.d Nueve Cientos y Veinte mrs q se le libraron a Sup.o de Vrbina R.or desta Prou.a de Alava — D960

Vrbina

Andollu

Hadicaver La dha Herm.d Quatrocientos y ochenta mrs. q se le libraron a Sup.o de Vrbina Recep.or desta Prou.a de Alava — D480

Vrbina

San Juan de Mendola

Hade Saver la dha Herm.d ducientos y quarenta mrs q se le libraron a Juan de Vrbina R.or desta dha Prou.a de Alava — D240

Vrbina

Sta Cruz de Salbatierra

Hade Saver. La dha Herm.d Quatro mill mrs q se le libraron a Rodrigo de Haro Yñaco Procurador de dha Herm.d de Salbatierra por ocho dias q se ocupo en el Trânsito de tres Comp.as de soldados q se le dio Libranca — 4D

Hade Saver La dha Hermandad. dies Mil Ciento y sesenta mrs que se le libraron a Sup.o de Vrbina R.or de esta dha Prou.a de Alava — 16D160

20D160

S. Yuraí

La Hermandad de S. Yuraí debe por Noventa
y tres pagadores q tiene a Duzientos y quarenta Maravedís
Montan. Veinte y dos mil Trezientos y Veinte
Maravedís 22D

San Millan

La Hermandad de San Millan debe por Sesenta Paga
dores q tiene a Duzientos y Quarenta Maravedís cada Vno Monta.
Catorze mill y quatro cientos Maravedís 14D

Arraya de Laminoria

La Herm.ª de Arraya de Laminoria Debe por ochenta
y dos pagadores q tiene a Duzientos y Quarenta Maravedís
cada Vno Monta diez y nueve mill y trezientos Ochenta 19D

Campezo

La Herm.ª de Campezo debe por ochenta y ocho pagadores q tiene
a Duzientos y Quarenta Maravedís cada Vno Monta Veinte y vn mill y ciento
y Veinte Maravedís 21D

Ayala

La Hermandad de Ayala debe por Quarenta y seis pagadores
a duzientos y Quarenta Maravedís cada Vno Monta Sonze mil
y quarenta mrs = 11D

Aguardia

La Hermandad de Aguardia debe por Sesenta y dos pagadores q tiene a Du
zientos y quarenta Maravedís cada Vno Monta
quinze mill y seiscientos Maravedís 15D

Marquinez

La Herm.ª de Marquinez debe por Veinte y Cinco Pagadores q
tiene a Duzientos y Quarenta mrs cada Vno Montan seis mil
y mrs 6D

Yturrai

Hade hauer la dha Hermd. de yturrai diez Y nueue mill trezientos y diez mrs y se libraron a Antonio lopez de Alegria por el s.o dho de Dr.do y Juntas particulares en que acallo y pa la ocupacion. que tubo en yrazanplona en Compañia de Dn. Lopez de Reina aberal Virrey ——— 19D310.

Y ten se le libraron Tresmill. y diez mrs. al Alcalde de Hermd. de Allegria Gal prouedor de las Carnizerias y al Alcalde de la carcel. de Salatamor ——— 3D010

22D320

San Millan

Hade hauer la Hermd. de san Millan catorze mill y Quatrocientos mrs y se libraron a Martin Lopez de Lumiriaga. por s.a. delos Salarios ordin.os y otras ocupaciones y tubo por la Prouincia en la Conduccion de Seruicio de Guerra y a Vnques le libraron mas. El Resto se lleuo en la Hermd de Asparna ——— 14D400

Arraya y laminoria

Hade hauer. la dha Hermandad Los diez Y nueue mill setezientos y ochenta Maraued.s y se libraron a Ran.co diaz de sarral de Vecino dela Villa. de Mendoza por su salario ordin.o. Como Cruzado de la tierra de espadas y otras ocupaciones y tubo ——— 19D.68

Campezo

Hade hauer la dha Hermd. siete mill ochocientos Maraued.s y se libraron a la Villa de Labraca a cumplim.to delos diez mil y duzientos y dha Prou.a le libro por la corta q hizieron en el Lo.to de Aguero hauiendo de tener Hombres de Armas. Vrbina ——— 5D80

Hade hauer la dha Hermd. tres mill Trezientos y vte Maraued.s y se le libraron a Juan de Vrbina Receptor dela dha Prou.a de Alaua = ——— 13D32

2101 2

Arana.

Hade hauer, la dha Hermd Los Honze mill. y Quatrocientos Maraued.s y cargo a pagar. y se le libraron a Don D.o de Olaue y Alaua por dha Prou.a delapaue y Solemd.e. Librar y Pagar dello y se le mando ——— 11D04

La guardia.

Hade hauer dela dha Hermd. tresmill mrs el Lugar de yecora por tantos. y se mandaron pagar por la guarda del Vrzad.e y corta. y se Lieron en el ——— 3D—

Yten Sade hauer. Bart.me Marmol de Madrid. Procurador de la guardia por los. oficiales y Jubes en Treinta y tres Compañias del Duque de Nebar ——— 15D500

Hade hauer. Dn Marmol de Boca y Penne de los Consejos de Madrid. por su Salario ordin.o quinze mill mrs. ——— 15D—

Hade hauer tres mill mrs Sebastian de Camargo por el s.o ordin.o y procurador de los cauesfos ——— 3D—

Yten Treçe mill seiscientos y ochenta y Quatro mrs y se libran a gastar dela Valde con que se acauan de pagar. los quarenta y dos mill y quinientos mrs y. por diferentes Peticiones se mandaron pagar ——— 13D684

Yten se le libraron a Don D.o de Olaue diez y seis mill quatrocientos y Veinte y ocho mrs por.ta. de lo que se le libro y mando pagar de Logro de dezima — Manquillo

Hade hauer la dha Hermd de Manquillo tres mill mrs y se mandaron pagar y Librar a Martin de Arraca por el s.o ordin.o de la Renta de dha Prou.a = ——— 3D—

Yten se mandaron Librar en dha Hermd. a Gregorio de Gamboa procurador de la R.l Chancilleria de Vall.d otros tres mill mrs por su salario ordin.o ——— 3D—

6D00

Tierras del Conde

155 — La Hermandad de Tierras del Conde de Salinas deue por Quento y Cinquenta y Cinco pagadores Tiene a Dusientos y quarenta Marauedis cada Pagador Monta Trintay siete mill y Dusientos mrs — 37 Ds

Peranzanilla.

42 — La Herm.d de Peranzanilla deue por quarenta y ocho pagadores Tiene a Dusientos y quarenta mrs cada Vno Monta Onze mil Quinientos y Veinte mrs — 11 Ds 5

Salinillas

17 — La Herm.d de Salinillas Deue por diez y siete pagadores Tiene a Dusientos y Quarenta Marauedis cada Vno monta Quatro mil y ochenta. — 4 Ds

Tramayona

36 — La Hermandad de Tramayona Deue por Ciento y seis pagadores Tiene a Dusientos y Quarenta Marauedis cada Vno Monta Ocho mil y seis Cientos y Quarenta Marauedis = — 8 Ds 6

Villa

24 — La Herm.d de Villa R.l Deue por Cinco y Quatro pagadores a Dusientos y Quarenta mrs cada Vno. Monta Cincomil Siete Cientos y Sesenta Marauedis = — 5 Ds

Ayala

265 — La Herm.d de Ayala deue por Dusientos y Sesenta y Cinco pagadores Conforme a Acuerdo q Con ella Tiene Tomado q es la Prouincia Cinquenta y Vn mill seis Cientos y Setenta y cinco mrs por los q los ordinarios a razon de Cinco Reales q oguera — 51 Ds

Arcinega

20 — La Herm.d de Arcinega deue por Veinte Pagadores al mismo Respecto. Tres mil y Nouecientos mrs — 3 Dg

Tierras del conde

10 diez

Hade hauer la dha Hermd. de Tierras del conde de Salinas Trezmil y Quinientos mrs q se libraron a Dº Ruiz delabaldda Los dos mill y Quinientos por la ocupacion delaconduccion de soldados y mill mrs q se libro Dud de vrbina por el sº de Contador. = 3D500

Y ten se le libraron al dho Galarreta Vzº de Alava Quatro mil ochocientos y ochenta y quatro mrs a cumplimto de cator Zemill quatrocientos y ochenta y quatro mrs q se le libraron por la Prouª de sus salarios y ocupaciones. 4D884

Y ten se le libraron en la dicha Hermd a Gaspar de Olexalde e Ybarº de la dha Prouincia Veinte y ocho mil ochocientos y diez y seis mrs q se le libraron por la Prouª delo que se libro Lad la Prouª 28D816

37D200.

Had hauer la dha Hermd de Veranes villa Nueue mill Ochocientos y quarenta mrs q se le libraron al conzejo y Vezinos de Vbabellosa en su nombre a cuenta de sala cor. conque se le acaba de pagar los Veinte y siete mill mrs. de la corta de la guerra de Vbaya de este año de 1634. = 9D840

Y ten se hade hauer Andres Ruiz de Galarreta Vzº de Alava Mil y seiscientos y ochenta Maravedis a cuenta delo que se hade hauer de lad Prouª 1D680

11D520

Had hauer lad la Hermd de Salinillas. Quatro mill Ochocientos Maravedis Los tres mil y quinientos maravedis q se le mandaron librar y pagar a Prudencio de la Guna por la Conduccion de Gente de Guerra y Quinientos Ochenta mrs q se le Volvieron de lo q se le libro Dud de Vrbina Recptor la Prouª acumplimto de Sorquanto a Juan de Vrbina Recptor de la Prouª mil y ochenta mrs q se le mandaron librar apagar alad la Hermd 4D080

Arama yona

Had hauer lad la Hermdad Quatro mill mrs q se le mandaron librar a Buº Fernandez de Gorostiza Corregidor que fue el Año de Veinte y dos mill Maravedis a cuenta de Sauregui Alcalde de la Hermd y Conoco de lad Hacaussa. Mill mrs a Martin de amezqua Alcalde del dho Phelipe y Salen Los dos Quatro mill mrs 4D-

Had hauer lad la Hermdad Quatro mill seiscientos y Quarenta mrs q se le libraron a Buº de Vrbina Recptor de la Prouª = 4D640

8D640

Villa Rl.

Had hauer lad la Hermd de villa Rl. Cinco mil setecientos y sesenta mrs q se libraron a Bernabe de Valdes Vzº de la Lug por dos Dros q se ocupo en la Conduccion de soldados q pasaron por la Prouincia y dellos had hauer a cuenta de Vrbina Rol de villa Rl. setecientos y sesenta mrs q se libraron de lad la Liorança 5D760

+ Ayala

Had hauer lad la Hermd Trezmil y seiscientos mrs q se libran a Christobal de Menoyo por sus Dros y mill mrs de salario de Contador q se libro Dud de Vrbina Recptor 6D600

Y ten se le libran en la Hermd a Juan de Vrbina Rol de la Prouincia Quarenta y cinco mil y setecientos mrs 45D075

51D675

Arciniega

Had hauer la dha Hermd de Arciniega Trezmil y nouecientos mrs q se le libraron a Juan de Vrbina Rol de la Prouincia de Alava. 3D900

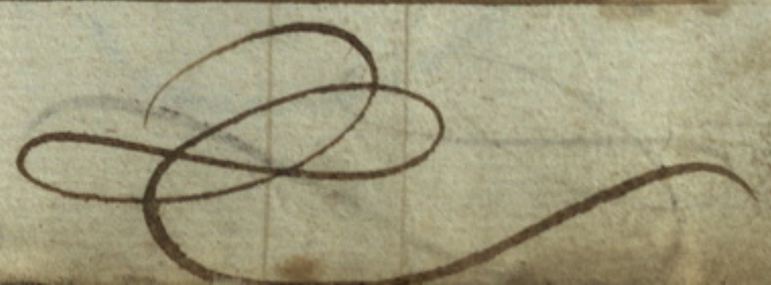

Llodio

La Hermd dellodio deue por Quarenta Pagadores por la misma
Razon de Arriba Nueue mll Quinientos y Sesenta mrs — 2D 36

Orcabuztaill

La Hermd de Orcabuztaill deue Por una Pagadora Diez paga
dores q tiene conforme la de Arriba diez mill Nouecientos Dos
Maraued.s = — 10 D 9

Arrotaria.

La Hermd de Arrotaria Deue por Veinte y nueue
pagadores a Razon dello de Arriba Cinco mll seiscientos Diez q.
q Cinco mrs — 5 D 6

Cuya

La Hermd de Cuya deue por setenta y Quatro Pagadores a Ducientos
q quarenta Maraued.s cada Vno Monta dos Siete mill setecientos s.
q sesenta mrs — 17 D

Quartango.

La Hermd. de Quartango deue por sesenta y dos pagadores q.
Tiene a duzientos y quarenta mrs. cada Vno Monta Catorce mll.
ochocientos y ochenta mrs — 14 D

Aribera

La Hermd. dela Ribera deue por Ciento y treinta
y nueue pagadores. a Ducientos y Quarenta Maraued.s cada Vno
Monta Treinta y Tres mill Seiscientos y sesenta
mrs — 33 D

Valdegouia

La Hermd de Valdegouia. deue Setenta y tres pagadores
q tiene a duzientos y Quarenta mrs cada Vno. Monta
Treinta y Vn mill seiscientos y ochenta — 31 D

11

onca

Llodio

Hade Saver Lad.ha Hermandad de Llodio Nueue mill Trezientos y Sesentta mrs y Se le Libraron a Su.p de Vrbina Rec.or de dha Prou.a — 9D.360

Vrbina

Vrcaburztaik

Hade Saver La Herm.d de Vrcaburztaik seis mill y seis Ziento.s mrs y Se le Libraron a Diego de Guilak Corquera Dip.or. de la.d Prou.a por los salarios Ord.os. y ocupacion de la.s Juntas particulares y Hubo en su Ramo — 6D600

Y ten mill y quatro.cientos y sesentta y siete mrs y Se le Libraron a Sud. Gomez de Villa Cobos Alcaide de la Carcel de esta Ziud. Conque se de.a por Pagado. Lo que se tassa Librado — 10D467

Y ten se le libraron dos mill ochoc.tos y cinquentta y tres mrs. a Su.o de Vrbina Rec.or. — 2D853

20D920

Arrastaria

Hade Saver La dicha Herm.d de Arrastaria Cinco mill y seis Ziento.s y cinquenta y quatro mrs y Se le Libraron a Sud. Gomez de Villalobos Alcaide de la Carcel de esta Ziud. por q.to de su salario y de Vn.os grillos y de Ropa para Vn.os Galeotes = — 5D655

Cuyna

Hade Saver La.d la Herm.d Los diez y siete mill y setecientos y sesenta Maravedis y se le Libran la.s arriba dichas de Salario ord.o de Dip.do y ocupaciones de Juntas y por la que hubo en Tomar la q.ta al Receptor: — Y otras ocupaciones y de esta.d la Libranca hade volver al Sor Receptor: setecientos y sesenta mrs por q.to lo Sr Contta de Saver. mo.s de Diez y siete mill y cien mrs y se le mandaron Pagar. — 17D76

Vrbina 660 mrs

Quartango

Hade Saver. La.d la Herm.d catorze mill y Quatro.cientos mrs. de que se le.a Libranca a Su.d Lopez de Ribia Vecino de esta Ziud por el salario de Comis.o y Yda a Tirantar al Virrey de Navarra y otras cosas. y de que se le.a la Carta.a y Talla.a de Volver al Receptor seis Ziento.s mrs = — 14D880

Esta errada en ochocientos y.o.venta mrs contra la Prou.a = —

Vbina 600

la ribera

Hade Saver de la.d la Herm.d Luis de Ayala por la cobranca que Hubo en Salerta q.ta al Receptor y a.r Cuentas Compañias de Soldados q.tro mill y setecientos mrs — 8D700

Hade Saver de la.d la Herm.d Su.d de Ayala dos mill Quinientos mrs por el trempo y Ocupo. en conducir Vna Compañia de Soldados — 2D250

Y ten Sade Saver de la.d la Herm.d Thomas de Salazar Cinco mill mrs por la Conduccion de Soldados — 5D—

Y ten a deaver. de la.d la Herm.d el Concexo y Vezinos de Alabastro. Y de mas orden el.d Sor Thomas de Salazar diez Vnte mill. Ziento.s y sesenta Mrs a q.ta de lo que se.m.d Librar p.a la puente de Bayas = — 17D160

33D360

Valdegovia

Hade Saver La Herm.d de Valdegovia Treinta y Vn mill Seis Ziento.s y ochenta mrs q se Libraron a Juan de Vrbina Rec.or de esta Prou.a de Alava. — 31D680

Balderas.

21 — La Hermandad de Balderas dellos por Veinte y Un pagadores q tiene a Ducientos y Quarenta Maravedis cada Vno Montan Cincomill y Quarenta Mrs — 5Do

Mendoza

16 c. La Hermd. de Mendoza dellos por diez y seis pagadores q tiene Ducientos y Quarenta Mrs cada Pagador Tresmill ochocientos y Quarenta Maravedis — 3Do

Gamboa

26 La Hermd. de Gamboa por Veintey seis pagadores q tiene a Ducientos y quarenta Mrs cada Vno debe ochomill seis Rientos y Quarenta Mrs — 8D

Barrundia

48 La Hermandad de Barrundia dellos por Quarenta y Ocho pagadores a ducientos y Quarenta Mrs cada Vno Son Doze mill quinientos y Veinte mrs = — 11D

Alsasua

44 La Hermd de Alsasua dellos por Quarenta y Quatro pagadores q tiene a Ducientos y Quarenta Mrs cada Vno Monta diez mill y quinientos y Sesenta Mrs — 10D

Abaroa

14 La Hermd de Abaroa dellos por catorce Pagadores q tiene a ducientos y Quarenta Maravedis cada Vno. Monta Tresmill Trecientos y Sesenta Mrs — 3D

Iruña

20 La Hermandad de Iruña dellos por Veinte pagadores q tiene a Ducientos y Quarenta Mrs cada Vno. Monta dos mill y quatro Rientos Mrs — 2D4

Olaguibel

La Hermd delos q dellos por Sesenta pagadores a Ducientos y Quarenta Maravedis cada Vno Monta dosmill seis Rientos y Quarenta Maravedis = — 2D6

Badaya.

La Hermd. de Badaya dellos por sesenta y tres pagadores a Ducientos y quarenta Mrs Monta Quinze mill ciento y Veinte Maravedis — 15D12

Valdeviejo

Hade Sauer La d.ª Sa Herm.d de Valdevieja Do. Cinco mill y quarenta Maravedis y Sele Libran a Julian de Sauna y Marcos de Salacar Maceros dela Provincia Para de Aver a Receptor: Quarenta Mrs. uedis — 5040

Mendoca

Hade Sauer. La d.ª Sa Herm.d Treimill Mrs. y se Libraron a Domingo. Saenz de Aztegüeta. — 30—

Yten Sade Sauer. ochocientos y Quarenta Mrs. y se Libraron a Domingo Martinez de Armenta a Cuenta de Villodas. — 0840

3040

Gamboa

Hade Sauer. La d.ª Sa Hermandad ochomill seiscientos y quarenta mrs. y se Libraron por la Limosna q. Sa acostumbra. Sa a sentado selesa de dar alcombento de esan Ran por las misas, sermon y Procesion Para de Aver. al Receptor Treinta y ocho mrs por ser mas La Libran La q. lo guanse Sauer. — 8040

Barrundia

Hade Sauer. de lad.ª Sa Herm.d el Doctor Larrea Treimill mrs. por el s.º ord.º que La d.ª Sa Junta Lemando Librar y pagar — 30—

Yten Sade Sauer. otros Treimill mrs. por tanto q. Lemandaron Librar y pagar. al Dor. Sauer. de Vidania por el salario. ord.º: — 30—

Hade Sauer La d.ª Sa Herm.d Mas Cincomill Quinientos y Veinte mrs por Sauerse le m.do Librar. y pagara Juan de Urbina Rec.r de esta Prou.a — 5020

11020

Asparna

Hade Sauer la d.ª Sa Herm.d cincomill setecientos y sesenta y Seis mrs. y se Libraron a Martin Lopez de Lucuriaga de Sauer. Los setecientos mrs. a cumplim.to delos quinze mill y cien mrs. q. se le deuian. y los Cincomill y sesenta mrs. restantes de sal en piedra dor. que atrauesado en el puerto de sant Adrian y Por la Junta G.l se Lemandaron Librar — 5766

Y. tonse le libraron a Juan de Urbina Quatro mil setecientos y nouenta y quatro mrs. como a receptor desta Prou.a — 4794

Urbina

Arriaga

Hade Sauer La d.ª Sa Hermandad tres mill trecientos y sesenta mrs por tantos Lemandaron Librar a q.ta. delo que se lem.do Librar y pagar. a Sur.no de Sarralde por Conduccion de Sobre de Guerra y otras ocupaciones. — 10560 — 3360

Yruña

Hade Sauer el dicho Juan de la de sarralde por La Casa de Arriba a q.ta delo que se le Mando Librar y pagar. dos mill y quatrocientos mrs — 2400

Los Iguetes

Hade Sauer La d.ª Sa Hermandad por Mill y seis Cientos y quarenta mrs. por q.ta delo que se le Hamandado Librar y pagar a Domingo de Arandia: por sus salarios ordinarios Ocupaciones de Juntas y Jornadas con el s.r Dig.do — 2640

Bado y.o

Hade Sauer Vicen.te de Zamarra tres mill mrs. por sus. ord.os — 30—

Hade Sauer Domingo Saenz de Aztegueta por la Renta de su Liuranza mil mrs — 10—

Hade Sauer Dona Ysabel de eguiluz Viuda de Andres de Aztegueta dos mill y Quinientos mrs por lo cont.do en su peticion — 2500.

Hade Sauer Sur.no dicho de sarralde para cumplim.to delos Libran La ochomill seiscientos y Veinte mrs con que se le acabo de pagar = — 3620

15120

Goitia

88. La Hermd de Ligoina deue por ochenta y ocho Pagadores a Ducientos y quarenta mrs cada Vno Monta Veinte y Vn mll cuiento y V Marauedis 21 D

Vbarrundia

La Hermd de Vbarrundia deue por Treinta y dos pagadores 32 Tiene a Ducientos y Quarenta mrs cada Vno Montan siete mill siscientos y ochenta mrs 2 D6

Aralua

La Hermd de Aralua deue por Veinte y tres pagadores a Du 23 cientos y quarenta mrs cada pagador Montan Cinco mill Dos cientos y quarenta mrs 5D6

La Cozmonte.

La Hermd de la Cozmonte deue por Treinta Pagadores 30 a Ducientos y quarenta mrs cada vno Montan siete mill Dos cientos Marauedis = 7D2

Hermd de las Siete Leguas y de Los pueblos de la exalde Cno de cc
Num° de esta Hermd de Vitt. y Reluguis de Los Fuebos de esta Muy
Noble y Leal Prou.a de Alaua desde Elorza de santa Cat.a Salina
de Añana. de mill y seis Cientos y trenta y tres mll de seis Cientos y
y Quatro son Las siguientes;

Sobre La Hermd de Vitt.a Cinquenta y dos mill y ang.s y dos mrs — 52D
Sobre La Hermd de Quna Quatrocientos y Ochenta mrs — D4
Sobre Salinas de Añana Catorze mill y quatro cientos mrs — 14 D4
Sobre La de Vergnenda Mill y dnientos y quarenta marauedis — 1 D2
Sobre La de Guenara Quatro mill y quinientos y sesenta mrs — 4 D5
Sobre La de Larrin Car. quatro mrs y ochenta mrs. — D4
Sobre La de monte Rorio Barria setecientos y Veinte mrs — D7
Sobre La de Ayala Dona. Nouecientos y sesenta mrs — D9
Sobre La de Andollu quatrocientos y Ochenta mrs — D4
Sobre La de Sud de Mendiola Ducientos y Quarenta mrs — D2
Sobre La de salbatierra diez y seis mll ciento y sesenta mrs. — 16 D1
Sobre La de Campezo Treze mill y trecientos y Veinte mrs — 13 D3
Sobre La de Arganzon quatro mill seiscientos y V mrs — 4 D6
Sobre La de Ayala Quarenta y cinco mll y setenta y cinco mrs — 45 D7
Sobre La de Arriaga Tres mll y nouecientos mrs — 3 D9
Sobre La de Llodio Nueue mill Trecientos y sesenta — 9 D3
Sobre La de Orozco dos mill ochocientos y cinquenta y tres mrs — 2 D8
Sobre La de Valdegouia Treinta y vn mill. seis Cientos y ochenta mrs. — 31 D6

Agoitia

Hade dauer Ladha Hermd Veinte y vnmill Ciento y Veinte mrs Por
tantos Librados a Juan de Vrbina Rr desta Prouincia — 21 D 120

Vbarrundia

Hade dauer Ladha Hermd Cinco mil Maravedis q Felemandaron
Librar y pagar a Po de Maruma por Cierta Condenacion q Felemando
Retener por Cenilla pagada — 50 —

Hade dauer Ladha Hermd dos mill y ssiento y Ochenta mrs q Fle
Libraron a Domingo de Orrandi Alcalde de Hermd q Fue desta Ciud con que Felea cauaron
de pagar los cincomill y duzientos mrs q Fele Libraron — 2 D 680

2 D 680

Arrieta

Hade dauer dos mill mrs q Felibraron a Bart de Delgquiual Ro del num de Sa
Ciud por los derechos del pto de Sno Veltran de Aguirre q Fue a Galera — 2 D —
a Po de Montoya mill mrs q Fele libraron por dela genua q Ro por la Prouda 10 —
a Diego de Ld de Surguiza Alcalde de Hermandad de la Jurisdicion mill y ssiento
mrs por su Salario — 1 D 600
a Juan Gonzalez de Apodaca Criado de Sud de Parte mill mrs por la conduccion de
Soldados — 1 D —

5 D 600

Lacozmonte

Hade dauer de Sa Hermd Setemill y Duzientos mrs q Fele Libraron
y Juan de Vrbina Rr desta Sa Prouincia — 7 D 200

Hade dauer Ladha Hermd Quatro mill. Setecientos y Quarenta y Quatro mrs — 4 D 794
Sobre la de Cegoitia Veinte y vnmill ciento y v mrs — 21 D 120
Sobre Ladelacozmonte Setemill. y duzientos mrs — 7 D 200
Sobre Ladel Villar quatrocientos y Ochenta mrs — D 480
Sobre la Hermd de Vbarrundia Cincomill quinientos y Veinte mrs — 5 D 520

Yo Juan de Marco Escriuo el Sr Dpdo q Doy fee como el Sr Pte
Dor mi del pte Escriuano a Juan de Vrbina Rr desta Prouincia Las Partes
Libranças firmadas del Sr Pdo Dor mi del Sr Escriuano q
Montaron Duzientos y quarenta y vnmill setecientos y Nouenta y quatro mrs
Lo firmo en Vna con el Sr ssenor Dpdo Dor mi del Sr Escriuano =
Don Po de Alaua y Esquiual = Juan de Vrbina = Ante mi Sebastian
de Valde = =

Y es de Aduertir q demas de las suso dhas Libranças Tiene Recividas
del Sr Receptor los mrs q Sobraron de Algunas Libranças como Consta en
Las partidas passadas Con mas Lo que Hubo de yerro en La dha Cuenta
y asimismo Los mrs q Tiene Librados a Algunos Contadores Sacando se les hecho
Bueno La dha partida al Sr Receptor =